



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 15 de diciembre de 2022

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, “**ROVI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado ayer ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) Aceptar la renuncia como consejero y como miembro de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones presentada por D. José Fernando de Almansa con efectos desde el día 14 de diciembre. El motivo de esta renuncia reside en el propósito del Sr. Almansa de posibilitar que ROVI dé cumplimiento en 2022 a la recomendación de buen gobierno sobre diversidad en la composición del consejo de administración, facilitando que la Sociedad pueda nombrar este mismo ejercicio a una consejera independiente para cubrir la vacante que deja, considerando también la proximidad del vencimiento de su cargo.

El Consejo de Administración agradece al Sr. Almansa su dedicación e inestimable contribución al desarrollo y crecimiento de ROVI desde que fuera nombrado consejero independiente en 2015. Asimismo, con la finalidad de poder seguir contando con su experiencia y conocimientos, en particular en los mercados internacionales en los que opere ROVI, la Sociedad ha decidido nombrar al Sr. Almansa Presidente del Comité Asesor de cuya constitución se informa más adelante.

- (ii) Nombrar por cooptación a D.^a Teresa Corzo Santamaría como consejera externa independiente de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Sra. Corzo Santamaría también ha sido nombrada miembro de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. José Fernando de Almansa.

Doña Fátima Báñez García ha sido nombrada Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El perfil profesional y biográfico de la Sra. Corzo Santamaría se puede encontrar en la página web corporativa de la Sociedad (www.rovi.es).

Con esta incorporación al Consejo, ROVI alcanza el objetivo previsto en la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV para 2022 en lo que se refiere al fomento de la diversidad de género en el Consejo de Administración, en la medida en



que el número de consejeras representa un 43% de los miembros del Consejo de Administración (tres de siete) y refuerza además los conocimientos y competencias en el seno del Consejo de Administración con la experiencia de Dña. Teresa Corzo en materia de gestión de riesgos, auditoría y finanzas.

- (iii) Al amparo de lo previsto en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituir un Comité Asesor, como órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información y asesoramiento dentro de su ámbito de actuación. El Comité Asesor de ROVI prestará asesoramiento estratégico al Consejo de Administración, así como a sus Comisiones y a la alta dirección de la Sociedad, en relación con el diseño, desarrollo y, en su caso, puesta en marcha de la estrategia de negocio de la Sociedad. El Comité Asesor estará inicialmente compuesto por D. José Fernando de Almansa, que ocupará el cargo de presidente, y por D. Gabriel Municio Ollero además de por otros profesionales de reconocido prestigio y experiencia que previsiblemente podrán incorporarse al Comité.

D. Gabriel Núñez Fernández ocupará el cargo de secretario no miembro del Comité Asesor.

Don Juan López-Belmonte Encina
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.